Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SALTA 2

EXPTE Nº: 2203/2017; AFIP - DGI c/ MANFRA MONTAJES METALICOS SRL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

//Salta, 02 de diciembre de 2024.-

Atento al tiempo transcurrido sin que la parte actora diera cumplimiento con lo ordenado en el ultimo párrafo del primer proveído de estas actuaciones, intímese a la parte actora a dar cumplimiento con el pago de la estampilla previsional (Ley 23 .987) y del sellado previsional provincial del 2% (art. 23 inc. a) del Decreto Ley 15/75 de la Provincia de Salta, conforme a lo dispuesto en la Resolución 484/10 del Consejo de la Magistratura, bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Abogados de la Provincia de Salta.

NDS

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIELA ALEJANDRA GIMENEZ
Date: 2024.12.02 13:01:04 ART

#29487004#437460579#20241202074309993